

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**24098** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. relativo a la Información Pública de la concesión de los volúmenes producidos por la desalinizadora de Águilas para regadío de las zonas del Traspase Tajo-Segura en las provincias de Alicante, Murcia y Almería. Expediente: CSR-0005/2024.*

En esta Comisaría de Aguas se tramita concesión de un volumen de 5 hm<sup>3</sup>/año de los volúmenes de la desalinizadora de Águilas, con destino a la redotación de las zonas regables del trasvase Tajo-Segura.

Con fecha 12-2-2024 se publicó en el BOE el anuncio de competencia de proyectos de los 5 hm<sup>3</sup>, recibándose un total de diecinueve plicas, de las cuales tres fueron excluidas por incumplir las condiciones de la publicación al no ser el peticionario una Comunidad de Regantes del trasvase Tajo-Segura.

Una vez analizada la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, se continúa con la tramitación de las peticiones incluidas en el Anexo 1, en base a los siguientes datos:

Expediente: CSR-0005/2024

Destino del aprovechamiento: regadío agrícola.

Volumen de agua a asignar: 5 hm<sup>3</sup>/año.

Punto de toma: IDAM de Águilas T.M. Águilas (Murcia)

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes. Los escritos, citando la referencia CSR-0005/2024, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Régimen Concesional Superficiales (C/ Acisclo Díaz, 5A - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

#### ANEXO 1

Nº PLICA	PETICIONARIO	VOLUMEN SOLICITADO (m3)	VOLUMEN COMPATIBLE (m3)
1	C.R. MARGEN DERECHA PILAR DE LA HORADADA	1.000.000	190.066
2	C.R. TRASVASE TAJO-SEGURA CALASPARRA- CIEZA	500.000	500.000
3	C.R. RIEGOS LEVANTE IZQUIERDA SEGURA	968.903	968.903

4	C.R. DE LORCA	5.000.000	2.174.860
5	C.R. MURADA NORTE	1.100.000	145.123
8	C.R. ALHAMA DE MURCIA	5.000.000	751.969
9	C.R. CAMPO SALINAS	1.500.000	153.903
10	C.R. TRASVASE TAJO-SEGURA LIBRILLA	4.090.415	496.915
11	C.R. AZARBE DEL MERANCHO	200.000	200.000
12	C.R. SANTO DOMINGO	1.000.000	165.406
13	C.R. TRASVASE TAJO SEGURA TOTANA	5.000.000	2.711.346
14	C.R. PULPÍ	900.000	900.000
15	C.R. DEL BAJO ALMANZORA	195.000	195.000
16	C.R EL SALTADOR DE HUERCAL OVERA	1.412.500	1.412.500
17	C.R. DE VERA	1.593.474	121.800
18	C.R. SIERRA ENMEDIO	1.000.000	56.000
	TOTAL	30.460.292	11.143.791

Murcia, 17 de junio de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250030502-1